ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

GATS/EL/148 5 de noviembre de 2012

(12-6058)

Comercio de Servicios

VANUATU

Lista final de exenciones del artículo II (NMF)

(Esta lista es auténtica en inglés únicamente)

.

VANUATU - LISTA DE EXENCIONES DEL ARTÍCULO II (NMF)

Sector o subsector	Descripción de la medida, con indicación de su incompatibilidad con el artículo II	Países a los que se aplica la medida	Duración prevista	Condiciones que motivan la necesidad de la exención
Todos los sectores	Se pueden conceder exenciones de las obligaciones que impone normalmente la legislación de Vanuatu en relación con las inversiones y los derechos de estancia temporal a los nacionales y residentes permanentes de los países del Grupo de Avanzada de Melanesia.	Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Fiji y Nueva Caledonia	Indefinida	Facilitar la integración económica regional de los Estados melanesios.